



Reconocimiento Grado de Discapacidad

1. ¿Qué es el reconocimiento del grado de discapacidad?

El reconocimiento del grado de discapacidad es un procedimiento que sirve para pedir el reconocimiento inicial, la revisión y la certificación del grado de discapacidad.

Este procedimiento lo haces en el Centro Base que te corresponde en función de dónde vives.

Los equipos de trabajo de los Centros Base de atención a personas con discapacidad, se reúnen con las personas para valorar su situación.

Estos equipos de trabajo están formados por muchos profesionales, por ejemplo, trabajadores sociales y psicólogos.

Estos equipos, después de estudiar los informes médicos y verte, deciden si tus dificultades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales junto con otras barreras, impiden tu participación en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de las personas.

Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento tienen derecho de acceso a unos beneficios, prestaciones y servicios en toda España.

Consulta esos beneficios en este documento

[Reconocimiento del grado de discapacidad: Utilidades.](#)

2. ¿Quién puede solicitar el reconocimiento del grado de discapacidad?

Para solicitar el reconocimiento del grado de discapacidad debes cumplir los siguientes requisitos:

- Ser español o extranjero y vivir de forma legal en España.
- Estar empadronado en un municipio de la Comunidad de Madrid.
- Tener informes médicos recientes que justifiquen tu discapacidad.

Para pedir el reconocimiento inicial del grado de discapacidad y para pedir la revisión del grado de discapacidad, debes cumplir los siguientes requisitos:

Importante: presenta solo la documentación necesaria.

No presentes todos los informes que tengas antiguos ni todas las pruebas médicas.

1. Discapacidad física o sensorial:

- Si tienes problemas de visión, presenta un informe del oftalmólogo que incluya la agudeza visual con corrección y si tienes problemas con el campo visión también.
- Si tienes problemas de audición, presenta un informe del otorrino y los resultados de la audiometría.
Una audiometría es una prueba que sirve para saber si oyes bien.

- Si tienes problemas respiratorios, presenta un informe del neumólogo y los resultados de la espirometría.
Una espirometría es una prueba que sirve para saber cómo funcionan tus pulmones.
- Si tienes problemas que afecten a tus articulaciones o a tu columna vertebral, presenta un informe del médico especialista y los resultados de las pruebas, por ejemplo, las radiografías.
- Si te han trasplantado un órgano, presenta un informe médico que explique qué tratamiento tienes y cómo te afecta.
- Si tienes enfermedades endocrinas, por ejemplo, diabetes, hipotiroidismo o enanismo, presenta un informe del médico que explique cómo estás y qué tratamiento tienes.
- Si tienes enfermedades relacionadas con el aparato digestivo, presenta un informe del médico que explique lo que te pasa, cómo estás y qué tratamiento tienes.
- Si tienes alguna enfermedad neurológica, por ejemplo, Parkinson, presenta un informe médico que explique cómo estás y qué tratamiento tienes.
- Si tienes alguna enfermedad neoplásica, por ejemplo, un lipoma, presenta un informe médico que explique qué tienes, cómo estás y qué tratamiento tienes.
La neoplasia es el crecimiento anormal de algunas células del cuerpo.
- Si tienes alguna enfermedad de la sangre, por ejemplo, VIH o SIDA, presenta un informe médico que explique qué tienes, cómo estás y qué tratamiento tienes.

2. Discapacidad intelectual o mental:

- Si tienes una enfermedad mental presenta un informe del psicólogo o psiquiatra que explique qué te pasa, cómo es tu tratamiento y tu evolución.
- Si tienes algún tipo de demencia o deterioro cognitivo, presenta un informe del psiquiatra o neurólogo que explique qué te pasa, qué tratamiento tienes y cómo es tu evolución.
- Si tienes una discapacidad intelectual, presenta un informe médico que justifique tu situación y los resultados de las pruebas.
- En el caso de niño y adolescentes con retraso madurativo o alguna alteración, hay que presentar informes del pediatra, neurólogo o psicólogo y un informe escolar.

Para solicitar la revisión del grado de discapacidad hay unos plazos de tiempo:

- Si tu resolución tiene un plazo de tiempo de validez, debes presentar la solicitud de revisión en los 3 meses anteriores a que caduque.
En el formulario marca la opción Revisión por plazo de validez.
- Si tu resolución es definitiva y han pasado 2 años desde que te la dieron puedes pedir que la revisen porque has empeorado o mejorado.
En algunos casos especiales, puedes pedir la revisión antes de los 2 años.

3. ¿Qué documentación tienes que presentar para el reconomiento del grado de discapacidad?

Debes presentar los siguientes documentos:

- La solicitud.
Pincha en este enlace a [Reconocimiento del Grado de Discapacidad](#) y luego en Tramitar para ver la solicitud.
- Tarjeta sanitaria.
- Libro de familia u otro documento parecido para menores de 18 años o familias que solo tengan madre o padre.
- Si eres una persona extranjera, necesitas tu tarjeta de residencia.
Si no tienes tarjeta de residencia presenta tu pasaporte o carné de identidad de tu país.
- Si tienes un representante legal, necesitas un documento que justifique quién es tu representante o guardador de hecho.
- Informes médicos y psicológicos sobre tu discapacidad.
- Informes médicos que justifiquen que tu situación ha empeorado o mejorado.

Además, si autorizas a la Comunidad de Madrid a consultar por medios electrónicos algunos datos no hace falta que los presentes.

Estos datos son:

- Tu DNI.
- El DNI de tu representante legal o guardador de hecho.

- Historia sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
- Empadronamiento en un municipio de la Comunidad de Madrid.

Importante: la Comunidad de Madrid quiere saber qué dificultades has tenido en los últimos 30 días para hacer tus actividades básicas de la vida diaria. El cuestionario es voluntario. Si lo quieres rellenar pincha en [cuestionario](#) y entrégalo el día que tienes tu cita para el reconocimiento del grado de discapacidad.

4. ¿Dónde puedes presentar la solicitud para el reconocimiento del grado de discapacidad?

Puedes presentar la solicitud por internet o de forma presencial.

Sigue estos pasos:

- Pincha en este enlace a [Reconocimiento del Grado de Discapacidad](#) y luego en Tramitar.
- Pulsa el botón Complimentar para ver el formulario que tienes que rellenar.
- Selecciona una de estas 2 opciones:
 - Presentación electrónica.
Pincha en Enviar a Registro y en la siguiente pantalla adjunta tu documentación.

Para hacer este trámite por internet necesitas uno de los Certificados Electrónicos aceptados por la Comunidad de Madrid, el DNI electrónico, la Cl@ve Pin o Cl@ve Permanente.

Si quieres saber más sobre los Certificados Electrónicos consulta la [Guía](#) para hacer trámites y gestiones de la Comunidad de Madrid por internet.

- Presencial.
Pincha en [Descargar formulario](#), rellénalo en pdf e imprímelo.
Después, presenta la documentación y el formulario en el Centro Base que te corresponde.
Pincha en [Centros Base de la Comunidad de Madrid](#) para ver cuál te corresponde.

Importante: pide aquí [Cita previa en tu Centro Base.](#)

También puedes presentar el formulario y la documentación en las oficinas de registro de la Comunidad de Madrid.
Pincha en la [Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid](#) para ver dónde están.

Importante: pide aquí [Cita previa en las Oficinas de Registro y Atención al Ciudadano.](#)

Tanto si has presentado la solicitud por Internet como de forma presencial puedes elegir la opción de recibir notificaciones en tu dirección electrónica.

En este caso, debes estar inscrito en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid.

Puedes consultar tu solicitud, añadir más documentos o enviar más comunicaciones para este trámite en el servicio consulta de expedientes.

5. Más información

- La administración se pondrá en contacto contigo si en la documentación que has presentado hay algún error o está incompleta.
Tendrás 10 días para solucionarlo.
- La administración te puede citar en un Centro Base para hacerte un reconocimiento médico, psicológico y social.
- La administración hará un informe sobre tu grado de discapacidad.
Te informarán a ti o a tu representante y te darán una tarjeta con el grado de discapacidad que tienes siempre que sea igual o superior al 33 por ciento.
- Si después de 3 meses desde que presentaste el formulario y la documentación no recibes contestación de la administración significa que han denegado tu solicitud.